

CONSTITUCIONALISMO LATINOAMERICANO EN EL SIGLO XXI**Datos de la Asignatura**

Código	306291	Plan	M193	ECTS	3
Carácter	OPTATIVA	Curso	PRIMERO	Periodicidad	2º semestre
Área	Derecho Constitucional				
Departamento	Derecho Público General				
Plataforma Virtual	Plataforma:	STUDIUM			
	URL de Acceso:	https://studium.usal.es/			

Datos del profesorado

Profesor Coordinador	Marta León Alonso	Grupo / s	único
Departamento	Derecho Público General		
Área	Derecho Constitucional		
Centro	Facultad de Derecho		
Despacho	116		
Horario de tutorías	Lunes, martes y miércoles de 12:30 a 14:30		
URL Web	https://derecho.usal.es/		
E-mail	martala@usal.es	Teléfono	923.294500 ext. 6150

Repetir análogamente para otros profesores implicados en la docencia

Objetivos y competencias de la asignatura

Con esta asignatura se pretende ofrecer una visión panorámica del constitucionalismo latinoamericano del siglo XXI —desde una perspectiva comparada y en un contexto interdisciplinar—, así como dar a conocer las razones por las cuales las Constituciones son un instrumento esencial para la protección de los derechos de la ciudadanía y para limitar el poder político.

Esta asignatura está abierta a personas con cualquier formación universitaria: juristas, historiadores, politólogos, filólogos, economistas, pedagogos, etc.

El/La estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de:

- Avanzar en el desarrollo de la capacidad de análisis de la realidad política y

constitucional latinoamericana

- Desarrollar de manera progresiva la capacidad de crítica ante las respuestas y soluciones que el Derecho constitucional latinoamericano da a problemas actuales que se generan en sociedades complejas.
- Resolver casos y problemas jurídico-políticos, tanto de forma individual como en grupo, utilizando para ello los textos constitucionales.
- Incrementar sus habilidades de expresión oral, escrita, así como el manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al conocimiento de la materia (bases de datos de legislación, jurisprudencia, bibliografía, red informática, etc.).

Respecto a las competencias específicas, contará con las capacidades para poder:

- Familiarizarse con los conceptos básicos del Derecho constitucional, fundamentalmente en materia de derechos humanos, mecanismos de garantía, órganos del Estado y descentralización política.
- Conocer la dimensión teórica y práctica de las Constituciones de la región latinoamericana
- Conocer los mecanismos de protección de los derechos, nacionales y supranacionales, así como sus límites, el contenido constitucionalmente protegido, y la casuística en la resolución de conflictos entre derechos, la actividad de los órganos de control de la constitucionalidad y de la Corte Interamericana de Justicia
- Conocer el entramado orgánico-territorial del Estado: atribuciones, límites, relaciones interorgánicas, mecanismos de control de su actividad.

Temario de contenidos

Para alcanzar los objetivos previstos, se estudiará, en primer lugar, la denominada **parte dogmática** de la Constitución, destinada a consagrar los derechos y libertades y los mecanismos para su tutela. Nos detendremos en el análisis de las distintas categorías de derechos y haremos especial hincapié en los instrumentos que los constituyentes latinoamericanos, inspirándose en los modelos norteamericano y europeo, han diseñado para protegerlos. Además de la tutela interna dispensada por los ordenamientos nacionales, consideramos imprescindible que los estudiantes conozcan el papel que desempeña el sistema interamericano de protección de los derechos humanos y su influencia en los Estados. Para concluir esta primera parte del programa, se explicará la regulación constitucional de los estados de excepción en los países del área y sus repercusiones en el libre ejercicio de los derechos.

En segundo lugar, nos ocuparemos de la llamada **parte orgánica** de la Constitución, con el objetivo de analizar cómo la división y organización de los poderes influye en el ejercicio de los derechos. Veremos los distintos modelos de distribución del poder del Estado y nos centraremos en el estudio pormenorizado de las características y funciones del ejecutivo, legislativo y judicial. Haremos una exposición comparada entre el sistema de gobierno presidencialista latinoamericano y el sistema de gobierno parlamentario europeo. También aludiremos a los distintos mecanismos de lucha contra la corrupción que se han creado en la última década. Otra cuestión a tratar será la distribución territorial del poder y sus modalidades.

El contenido se articula en las siguientes lecciones:

Lección I. Introducción. Estado y Constitución. Orígenes y desarrollo del constitucionalismo latinoamericano.

Lección II. Los derechos y libertades en el constitucionalismo latinoamericano. A)

Concepto. B) Clasificación. C) Titularidad. D) Igualdad, perspectiva de género, interseccionalidad y otros hitos.

Lección III. Los mecanismos de protección constitucional de los derechos. A) Las garantías normativas. B) Las garantías institucionales. C) Las garantías jurisdiccionales. El modelo de justicia constitucional latinoamericano.

Lección IV. La defensa extraordinaria de la Constitución. Los estados de excepción en Latinoamérica en tiempos de democracia. La limitación y suspensión de derechos.

Lección V. El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos: el marco normativo e institucional.

Lección VI. La limitación del poder político como función primordial de la Constitución. La separación de poderes en el presidencialismo latinoamericano.

Lección VII La distribución territorial del poder político. A) Estados centralizados; B) Estados descentralizados (Argentina, Brasil, México y Venezuela). El federalismo latinoamericano y su repercusión en los derechos de la ciudadanía.

Metodologías docentes y distribución

	Horas dirigidas por el profesor		Horas de trabajo autónomo	HORAS TOTALES
	Horas presenciales.	Horas no presenciales.		
Sesiones magistrales	16		8	24
Prácticas	- En aula	6	12	18
	- En el laboratorio			
	- En aula de informática			
	- De campo			
	- De visualización (visu)			
Seminarios				
Exposiciones y debates	2		8	10
Tutorías			2	2
Actividades de seguimiento online		5		5
Preparación de trabajos			16	16
Otras actividades (detallar)				
Exámenes				
TOTAL	24	5	46	75

Sesiones académicas teóricas (16 horas)

- Al inicio de cada unidad didáctica, la profesora entregará al alumno el programa detallado de cada tema junto con la bibliografía específica sobre el mismo.
- Se utilizarán presentaciones en *powerpoint* y se distribuirá un *dossier* de fotocopias con todos los documentos necesarios para el estudio de la materia
- **Organización de las sesiones teóricas**
 - Lección I.** (2 horas)
 - Lección II.** (3 horas)
 - Lección III.** (3 horas)
 - Lección IV.** (2 horas)
 - Lección V.** (2 horas)
 - Lección VI** (2 horas)
 - Lección VII.** (2 horas).

Sesiones académicas prácticas (6 horas)

- Se impartirán en el horario de clase
- Tendrán dos objetivos:
 - a) comprobar y afianzar la adquisición de los conocimientos teóricos

- b) dar a conocer al alumno la dimensión práctica de Derecho constitucional
- **Organización de las clases prácticas.** Al final de cada bloque temático (I. Derechos fundamentales. II. Sistema de garantías; III. Poderes del Estado) se entregarán varios documentos de trabajo (a.- un supuesto práctico de declaración de estado de excepción; b.- una sentencia de la Corte Interamericana de Justicia sobre vulneración de derechos humanos; c.- un supuesto práctico de instrumentos constitucionales de control sobre el poder ejecutivo) que el alumnado tendrá que leer individualmente y sobre los que se debatirá en clase.

Tutorías individuales

La profesora estará a disposición del alumnado, bien a través de las tutorías presenciales o bien a través del correo electrónico, para resolver dudas, escuchar sugerencias y orientar al estudiante en la preparación del trabajo de investigación final.

Recursos

Bibliografía de consulta para el alumnado. Se ampliará con cada lección.

Manuales de Derecho Constitucional y obras de carácter general

- ALCANTARA SÁEZ, M.: *Sistemas políticos de América Latina*, (2 vols.), Tecnos, Madrid, última edición
- BENDA, E. et. alt.: *Manual de Derecho constitucional*, Marcial Pons, Madrid, última edición
- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: *Estudios de Derecho constitucional latinoamericano*, Ed. Adrus, Arequipa, 2012.
- HÄBERLE, P.: *El Estado constitucional*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, última edición.
- LÓPEZ GUERRA, L. *Introducción al Derecho constitucional*, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

Manuales de Derecho constitucional comparado

- DE VERGOTTINI, G.: *Diritto costituzionale comparato*, CEDAM, Padova, última edición
- GARCÍA-PELAYO, M.: *Derecho constitucional comparado*, Alianza Universidad Textos, Madrid, última edición.
- LÓPEZ GARRIDO, D.; MASSÓ GARROTE, M.; PEGORARO, L.: *Nuevo Derecho constitucional comparado*, Tirant Lo Blanch, Valencia, última edición.
- NÚÑEZ RIVERO (Coordinador), *Derecho Constitucional Comparado. El Derecho Político Iberoamericano*, UNED, Madrid, última edición.

Sobre la teoría general de los derechos fundamentales:

- ALEXY, R.: *Teoría de los derechos fundamentales*, Madrid, última edición
- BÖKENFÖRDE, E: *Escritos sobre derechos fundamentales*, Baden-Baden, 1993
- CRUZ VILLALÓN, P.: "Formación y evolución de los derechos fundamentales", en *Revista Española de Derecho Constitucional*, núm. 25, 1989
- DE OTTO, I.; MARTÍN-RETORTILLO.: *Derechos fundamentales y Constitución*, Tecnos, Madrid, 1988
- GARCÍA DE ENTERRÍA.: "Sobre los derechos públicos subjetivos", en *Revista Española de Derecho Administrativo*, núm. 6, 1975
- HESSE, K.: *Escritos de Derecho Constitucional*, Centro de Estudios constitucionales, Madrid, 1983
- JELLINEK, G.: *Sistema dei diritti pubblici subbietivi*, Milano, 1912
- PECES-BARBA MATÍNEZ, G.: *Curso de derechos fundamentales (I). Teoría general*, Universidad Carlos III de Madrid, B.O.E., Madrid, 1991
- PECES-BARBA MATÍNEZ, G.: *Los valores superiores*, Tecnos, Madrid, 1986
- PÉREZ LUÑO, A.: *Derechos fundamentales, Estado de Derecho y constitución*. Tecnos,

Madrid, 1984

- PÉREZ LUÑO, A.: *Los derechos fundamentales*, Tecnos, Madrid, 1998, última edición
- SCHMITT, C.: *La teoría de la Constitución*, Madrid, 1982
- CASCAJO CASTRO, J.L.: *La tutela constitucional de los derechos sociales*, Cuadernos y Debates, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1988.
- PRIETO SANCHÍS, L.: "Los derechos sociales y el principio de igualdad sustancial", en *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, núm. 22, septiembre-diciembre, 1995.

Sobre garantías constitucionales de los derechos fundamentales

- AA.VV.: *Anuario Iberoamericano de justicia constitucional*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1998
- AA.VV.: *Problemas actuales del Derecho constitucional. Estudios en homenaje a Jorge Carpizo*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México D. F., 1994.
- BREWER-CARIAS, A. R. "La jurisdicción constitucional en América Latina", en GARCÍA BELAUNDE, D. y FERNÁNDEZ SEGADO, F. (Coordinadores). *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*. Madrid: Dykinson, S.L., 1997, p. 117 a 161
- CAPPELLETTI, M.: *Il controllo giudiziario di costituzionalità delle leggi nel diritto comparato*. Milano: Giuffrè. 1968
- CAPPELLETTI, M.: *La giurisdizione costituzionale delle libertà*. Milano: Giuffrè, 1955
- DE VERGOTTINI, G.: "La protezione della Costituzione" en *Diritto costituzionale comparato*. Padova: CEDAM. 1999, p. 234 a 261.
- FAVOREU, LOUIS. *Los tribunales constitucionales*. 1ª edición. Barcelona: Ariel. 1994
- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: "Evolución histórica y modelos de control de constitucionalidad", en GARCÍA BELAUNDE, D. y FERNÁNDEZ SEGADO, F. (Coordinadores). *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*. Madrid: Dykinson, S.L., 1997, p. 41 a 94
- FIGUERUELO BURRIEZA, A.: *El recurso de amparo: estado de la cuestión*, Ed. Biblioteca Nueva, Madrid, 2001
- FIX-ZAMUDIO, H.: "Los derechos humanos y su protección jurídica y procesal en Latinoamérica", en AA.VV. *Derechos humanos, Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional*, México D.F., 2001
- FIX-ZAMUDIO, H.: "Breves reflexiones sobre la naturaleza, estructura y funciones de los organismos jurisdiccionales especializados en la resolución de procesos constitucionales" en *Tribunales y justicia constitucional. Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*. México D.F.: IJ-UNAM. 2002, p. 201 a 238.
- FIX-ZAMUDIO, H.: "La justicia constitucional latinoamericana" en SOBERANES FERNÁNDEZ, J.L. (Compilador) *Tendencias actuales del Derecho*, 2ª edición. México D.F.: IJ-UNAM. 2001, p. 282 a 297.
- FIX-ZAMUDIO, H.: *La protección jurídica y procesal de los derechos humanos ante las jurisdicciones nacionales*. Madrid : Civitas, 1982
- FIX-ZAMUDIO, H.: "Breves reflexiones sobre la naturaleza, estructura y funciones de los organismos jurisdiccionales especializados en la resolución de procesos constitucionales", en AA.VV.: *Tribunales y justicia constitucional, Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, 2002
- FIX-ZAMUDIO, H.: "Eficacia de los instrumentos protectores de los derechos humanos", en *Anuario Mexicano de Derecho Internacional* (Sección de Artículos), 2002.
- GARCÍA BELAUNDE, D.: "El habeas corpus latinoamericano", en *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, núm. 104, 2002
- GARCÍA BELAUNDE, D.; FERNÁNDEZ SEGADO, F. (Coordinadores). *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*. Madrid: Dykinson, S.L., 1997
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E. *La Constitución como norma y el Tribunal Constitucional*. Madrid: Civitas. 1981
- KELSEN, H.: *¿Quién debe ser el defensor de la Constitución?*. Trad. Brie, Roberto J. 2ª edición. Madrid: Tecnos, 1999. Título original. *Wer soll der Hüter der Verfassung sein?*, 1931.
- KELSEN, H.: "La garantía jurisdiccional de la Constitución (La justicia constitucional)". Trad. Tamayo y Salmorán, Rolando. 1ª edición. México D.F.: IJ-UNAM, 2001. Título original: "La garantie juridictionnelle de la Constitution", en *Revue du Droit Public et de la Science Politique en France et à l'étranger*. 1928
- LÖSING, N.: *La jurisdiccionalidad constitucional en Latinoamérica*. Madrid: Dykinson,

S.L., 2002

- PEGORARO, L.: *La justicia constitucional. Una perspectiva comparada*. Editorial Dykinson S.L., Madrid, 2004 (Trad. Marta León Alonso).
- PEGORARO, L.: "Giustizia costituzionale" en MORBIDELLI, G, PEGORARO, L. REPOSO, A VOLPI M. *Diritto Costituzionale italiano e comparato*. 2ª edición. Bologna: Monduzzi Editore. 1995, pp. 845 a 954.
- PEGORARO, L.: *La justicia constitucional. Una perspectiva comparada*. Trad. Marta León Alonso. Madrid: Dykinson, S.L., 2004. Título original: *Lineamenti di giustizia costituzionale comparata*. Torino: Giappichelli editore. 1998
- PÉREZ LUÑO, A.: *Los derechos fundamentales*. Madrid: Tecnos. Última edición.
- PÉREZ TREMP, P.: "La justicia constitucional en la actualidad. Especial referencia a América Latina" *Foro Constitucional Iberoamericano*, 2003, nº 2.
- SAGÜES, N. P.: "Desafíos de la Jurisdicción Constitucional en América Latina". *Foro Constitucional Iberoamericano*, 2004, nº.8.

Sobre estados de excepción

- CRUZ VILLALÓN, P.: *Estados de excepción y suspensión de garantías*, Tecnos, Madrid, 1984
- DESPOUY, L.: *Los derechos humanos y los estados de excepción*, UNAM, México, 1999
- DELFINO, M^a. A.: "El desarrollo de los Estados de Excepción en las Constituciones de América Latina", en AA.VV.: *Constitución y constitucionalismo hoy. Cincuentenario del Derecho constitucional comparado de Manuel García Pelayo*, Fundación Manuel García Pelayo, Caracas, 2000.

Sobre el sistema interamericano de protección de derechos humanos

- AYALA CORAO, C. M.: "El Derecho de los derechos humanos (la convergencia entre el derecho constitucional y el derecho internacional de los derechos humanos)", en *Actas del V Congreso Iberoamericano de Derecho constitucional*, Marcial Pons. 2001,
- AYALA CORAO, C. M.: "La jerarquía constitucional de los tratados relativos a derechos humanos y sus consecuencias", en *Derecho internacional de los derechos humanos, Memoria del VII Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, Marcial Pons. 2002.
- BIDART CAMPOS, G.J.: "La interpretación de los derechos humanos en la jurisdicción internacional y en la jurisdicción interna", en *Actas del V Congreso Iberoamericano de Derecho constitucional*, 2001.
- CANÇADO TRINDADE, A.A.: "Reflexiones sobre la interacción entre el Derecho internacional y el Derecho interno en la protección de los derechos humanos", en *Actas del V Congreso Iberoamericano de Derecho constitucional*. Marcial Pons. 2001.
- DE CABO, A. Y PISARELLO, G. (editores): *Constitucionalismo, mundialización y crisis del concepto de soberanía. Algunos efectos en América Latina y en Europa*, Universidad de Alicante, 2000
- GROS ESPIELL, H.: "Los derechos humanos: Derecho constitucional y Derecho internacional", en *Problemas actuales del Derecho constitucional. Estudios en homenaje a J. Carpizo*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 1994

Sistemas de gobierno

- LINZ, J.; VALENZUELA A. (comps.) *Las crisis del presidencialismo*; versión española de Rocío de Terán Troyano, Alianza, Madrid, 1997
- LINZ, J. "Democracia presidencial o parlamentaria ¿qué diferencia implica?", en J. Linz y A. Valenzuela (comps.): *La crisis del presidencialismo*. Alianza, Madrid, 1997, págs: 24 a 143.
- LUCARELLI, A.: *Teorie del presidenzialismo : fondamento e modelli*, CEDAM, Milán, 2000
- MAINWARING, S.; SOBERG SHUGART, M.: *Presidencialismo y democracia en América latina*, Paidós, Barcelona, 2002
- NINO. C. S. [et al.]: *El presidencialismo puesto a prueba : con especial referencia al sistema presidencialista latinoamericano*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1992
- NOHLEN, D. (1997): "Sistemas de gobierno: perspectivas conceptuales y comparativas", en NOHLEN y FERNÁNDEZ B. (eds.): *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Nueva Sociedad, Caracas págs. 85-109.
- NOHLEN, D.: "Presidencialismo versus Parlamentarismo: dos enfoques contrapuestos", en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 99 (1998), págs. 161 a 174

- SÁIZ ARNAIZ, A.: "Forma de gobierno y estructura del poder ejecutivo : el presidencialismo argentino tras la revisión constitucional de 1994", en *Revista de estudios políticos*, núm. 97, (1997), págs. 195 a 222
- SARTORI, G. (1994): *Ingeniería Constitucional Comparada*. Fondo de Cultura Económica, México, págs. 97-156.
- VALADÉS, D.; SERNA J. M. (coordinadores): *El gobierno en América Latina : ¿presidencialismo o parlamentarismo?*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000

Sobre sistemas de distribución territorial del poder

- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: *El federalismo en América Latina*, Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., 2003
- HAMILTON, A.; MADISON, J., JAY, J.: *El federalista*, México, 1985
- REPOSO, A.: "Stato federale", en *Enciclopedia giuridica*, XXX, Roma, 1993
- TOCQUEVILLE, A.: *La democracia en América*, 2 vol, Ed. Alianza, Madrid, 1988

Otras referencias bibliográficas, electrónicas o cualquier otro tipo de recurso.

Recopilación de Constituciones

- <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/constudies.html>

Páginas de Internet de interés para la preparación de la asignatura

- Organización de Estados Americanos www.oea.org
- Organización de Naciones Unidas www.onu.org
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos www.cidh.oas.org
- Corte Interamericana de Derechos Humanos www.corteidh.or.cr
- Consejo de Europa <https://www.coe.int/es/web/compass/council-of-europe>
- Tribunal Europeo de Derechos Humanos <https://www.echr.coe.int/Pages/home.aspx?p=home>

Editoriales jurídicas

- Aranzadi <http://www.aranzadi.es>
- Ariel <http://www.ariel.es>
- Bosch Casa Editorial <http://www.libreriabosch.es/>
- Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: www.cepc.es
- CISS - PRAXIS <http://www.cisspraxis.es/>
- Civitas <http://www.civitas.es/>
- Colex Data <http://www.colex-data.es/>
- Dijusa <http://www.dijusa.es/>
- Dykinson, S.L. <http://www.dykinson.es/>
- El Derecho <http://www.elderecho.com/elderecho/index.htm>
- La Ley - Actualidad <http://www.laley-actualidad.es/>
- La Librería del BOE <http://www.boe.es/libreria/libreria.htm>
- Lex Nova <http://www.lexnova.es/>
- Marcial Pons <http://www.marcialpons.es/>
- McGraw-Hill <http://www.mcgraw-hill.es/>
- Tecnos (Grupo Anaya) <http://www.anaya.es>
- Tirant Lo Blanch <http://www.tirant.com/>

Sistemas de evaluación

Consideraciones Generales

La calificación final del estudiante se hará mediante una evaluación continua de todo el trabajo realizado durante el curso.

Criterios de evaluación									
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elementos evaluables</th> <th>Valor con relación a la nota final (100%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Asistencia y participación en las clases teóricas</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Asistencia y participación en las clases prácticas</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>Realización y exposición de un trabajo de investigación</td> <td>70%</td> </tr> </tbody> </table>	Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)	Asistencia y participación en las clases teóricas	10%	Asistencia y participación en las clases prácticas	20%	Realización y exposición de un trabajo de investigación	70%
Elementos evaluables	Valor con relación a la nota final (100%)								
Asistencia y participación en las clases teóricas	10%								
Asistencia y participación en las clases prácticas	20%								
Realización y exposición de un trabajo de investigación	70%								
Instrumentos de evaluación									
<ul style="list-style-type: none"> - La asistencia a las clases teóricas es obligatoria y será tomada en cuenta para la evaluación del alumno (10% de la nota final). - La asistencia y participación en las clases prácticas es obligatoria y será tomada en cuenta para la evaluación del alumno (20% de la nota final). - El trabajo de investigación se hará en la última parte del curso sobre uno de los argumentos expuestos en las clases teóricas. Cada estudiante tendrá que entregar a la profesora un esquema provisional. El resultado final de la investigación se deberá presentar ante los demás compañeros. Para ello cada alumno dispondrá de 2 horas, aproximadamente. Así mismo, este trabajo se entregará por escrito al profesor que lo evaluará y entregará corregido a cada alumno. (70% de la nota final) - Sobre el trabajo de investigación se evaluará: <ul style="list-style-type: none"> - Originalidad del tema - Planteamiento (preguntas de investigación; claridad de las hipótesis que se defienden; relevancia de los datos; adecuación del método de investigación; - Estructura y forma 									
Recomendaciones para la evaluación.									
Recomendaciones para la recuperación.									
Aquellos estudiantes que no aprueben el trabajo de investigación, deberán repetirlo.									